

REQUISITOS PARA TRÁMITE DE CORRECCIÓN DE CALIFICACIONES

1. *Escritos por parte del alumno y profesor.*

A. El escrito del alumno deberá contener los siguientes elementos:

- a. Nombre completo.
- b. Matricula.
- c. Materia a corregir.
- d. Grupo y semestre de la materia a corregir.
- e. Oportunidad de examen (Ordinario, Extraordinario, Título de Suficiencia, Recursada y/o Título de Suficiencia de Recursamiento).
- f. Nombre completo del profesor con el que tomo la materia.
- g. Calificación incorrecta y calificación correcta.
- h. Breve explicación del motivo de dicha solicitud.
- i. Firma del solicitante

B. El escrito del profesor deberá contener los siguientes elementos:

- a. Nombre completo del alumno
- b. Matricula del alumno
- c. Materia a corregir.
- d. Grupo y semestre de la materia a corregir.
- e. Oportunidad de examen (Ordinario, Extraordinario, Título de Suficiencia, Recursada y/o Título de Suficiencia de Recursamiento).
- f. Calificación incorrecta y calificación correcta.
- g. Breve explicación del motivo de dicha solicitud (motivos del error)
- h. Nombre completo y firma del solicitante. **(la firma deberá ser idéntica a la mostrada en su identificación)**
- i. También lo pueden hacer por medio de su **e-firma** (firma electrónica)
- j. Anexar **copia legible** de la identificación del docente (credencial del docente o INE)

IMPORTANTE

De ser corrección de oportunidad de examen **extraordinario** o **Título de Suficiencia**, se deberá anexar de la misma manera, la petición de corrección de los sinodales correspondientes con sus respectivas identificaciones. **De no cumplir con los requisitos que aquí se estipulan, no se dará trámite a dicha solicitud.**

Recuerden que una vez que las actividades se normalicen, tiene 5 días hábiles para la entrega en físico de toda la documentación.